BNF

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CEO Nº 47/2015

Asunción, 18 de junio de 2015

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 15/2015 "Contratación de Seguros Varios para el BNF".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 15/2015 "Contratación de Seguros Varios para el Banco Nacional de Fomento", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.** Al respecto, este Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 3 Acta 18 del 12 de febrero de 2015, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2015, en el cual se halla contemplada la Convocatoria de referencia en la modalidad de Licitación Pública Nacional, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

- CONVOCATORIA

El Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por Resolución Nº 7 Acta 67 de fecha 21 de mayo de 2015, autorizó el llamado de la convocatoria de referencia y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones. El mismo fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota UOC Nº 448/2015 de fecha 21 de mayo de 2015, con **Expediente Nº 314341** y se publicó en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 286879 en fecha 22 de mayo de 2015**.

La Institución emitió la Adenda Nº 1 de fecha 2 de junio de 2015. Por nota DNCP Nº 10.468/2015 de fecha 3 de junio de 2015, la DNCP/DNC comunica que la Adenda fue retenida a fin de que la convocante pueda realizar las modificaciones solicitadas. La misma fue regularizada y comunicada a la DNCP.

Asimismo, y conforme a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad** y al **Artículo 19° "Convocatorias o Llamados a Licitación Pública"**, el llamado de referencia fue publicado los días 29, 30 y 31 de mayo de 2015 respectivamente, en un diario de circulación nacional.

- ACTA DE SESION PUBLICA VIRTUAL

En fecha fijada para el efecto 16 de junio de 2015 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 286879, cuya fotocopia se adjunta, participaron las siguientes Compañías de Seguros:

N°	OFERENTES PARTICIPANTES DE LA SUBASTA	RUC
1	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	80017124-1
2	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	80021607-5
3	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	80003140-7
4	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. en Consorcio con YACYRETA S.A. DE SEGUROS)	80002091-0
5	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	80028529-8
6	SEGUROS GENERALES S.A. SEGESA	80000241-5

De acuerdo al Acta arriba mencionada los Ítems Ganados por Proveedor es como sigue:

SEGUROS GENERALES S.A. SEGESA		
Ítem N°	Descripción de las coberturas	Precio Ganador
12	Seguro Colectivo de Vida	149.500.000
	TOTAL	**149.500.000**

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (en Coaseguro con YACYRETA S.A. DE SEGUROS)		
Items N°	Descripción de las coberturas	Precio Ganador
1	Póliza Integral Bancaria	6.490.000.000
	TOTAL	**6.490.000.000**

F. HUMBERTO FLORENTIN ROMAN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

MARIA SOLEDAD NONGELOUAN
Secretaria
Comité de Evaluación

ELENA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación

NACIELA GARCÍ
Presiden
Comité de Eva

BNF

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		
Ítems N°	Descripción de las coberturas	Precio Ganador
3	Automóviles Responsabilidad Civil contra Terceros	398.993.000
4	Incendio de Edificios y Otros	114.000.000
5	Incendio de Casetas de Cajeros Automáticos	4.500.000
6	Incendio de Equipos de Cajeros Automáticos	19.500.000
8	Incendio de Útiles en Depósito	48.700.000
	TOTAL	**585.693.000**

GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.		
Ítems N°	Descripción de las coberturas	Precio Ganador
9	Incendio de Bienes Muebles	78.950.000
10	Responsabilidad Civil c /Terceros	98.613.000
11	Accidentes Personales Colectivos	48.900.000
13	Incendio de Plantas Industriales	149.000.000
14	Seguro para Bienes en Tránsito	7.900.000
	TOTAL	**383.363.000**

EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS.		
Ítems N°	Descripción de las coberturas	Precio Ganador
2	Automóviles contra todo Riesgo	348.000.000
	TOTAL	**348.000.000**

ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS		
Ítems N°	Descripción de las coberturas	Precio Ganador
7	Incendio de Equipos Electrónicos	498.950.000
	TOTAL	**498.950.000**

- ## ACTA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIONES

En fecha fijada para el efecto 17 de junio de 2015, presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las siguientes firmas: EL PRODUCTOR S.A DE SEGUROS, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. en Coaseguro con ASEGURADORA YACYRETA S.A., ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS y SEGUROS GENERALES S.A.

Seguidamente, los funcionarios del BNF procedieron a la apertura de los sobres de ofertas y realizaron la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, constatándose que los oferentes dieron cumplimiento en la presentación de los documentos de carácter sustancial. Se adjunta fotocopia del acta.

- ## DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Se procedió a la evaluación de las ofertas, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que las ofertas se hallen debidamente suscritas y completadas, las garantías de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendidas, documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente de los firmantes de las ofertas, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución N° 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, constatándose que los oferentes dieron cumplimiento con respecto a la presentación de los documentos de carácter sustancial.

Cabe señalar, que todas las firmas oferentes se encuentran inscriptas en el Sistema de Proveedores del Estado SIPE. Igualmente, resaltamos que los oferentes propuestos no se encuentran inhabilitados por la DNCP, para contratar con el Estado, se adjunta Registro de Inhabilitados.

RUTH ROMAN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGES
Secretaria
Comité de Evaluación

SUMA MARIELA ALCARAZ HERREBA
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORRE
Presidenta
Comité de Evaluació

- **EVALUACION FINANCIERA**

El Comité de Evaluación por notas BNF CEO Nº 116 y 117, ambas de fecha 17 de junio de 2015 solicitó a la División Programación Financiera dependiente de la Dirección de Finanzas el análisis de los ratios financieros de las firmas oferentes. La misma fue contestada por nota D.F. Nº 2304/2015 y 2.318/2015 de fechas 17 y 18 de junio de 2015, respectivamente, por la cual la Dirección de Finanzas informa en relación a la situación financiera de los oferentes y es como sigue:

RESULTADO DEL ANÁLISIS DE BALANCES:

Empresas	Promedio últimos 3 años (2012,2013,2014) deberá ser igual o mayor que 1 Liquidez	No deberá ser mayor que 0,85 en promedio, en los 3 últimos años para los ítems Nº 2 al 14 Endeudamiento	Para el ítem Nº 1 no deberá ser mayor que 0,80 en el último año (2014) Endeudamiento	*Porcentaje de utilidad después del pago de impuestos o pérdida sufrida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo* Rentabilidad
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	1,20	0,68		101,70%
EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	1,59	0,55		32,45%
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	1,51	0,49	0,53	79,49%
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. en Consorcio con YACYRETA S.A. DE SEGUROS)	1,91	0,70	0,67	20,49%
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	1,02	0,54		26,61%
SEGUROS GENERALES S.A. SEGESA	1,25	0,55		33,35%

Análisis de la Capacidad Financiera:

- ✓ Índice de Liquidez: Todas las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido.
- ✓ Índice de Endeudamiento: Todas las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido
- ✓ Índice de Rentabilidad: Todas las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido.

- **CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIONES**

El resultado del análisis en detalle de las ofertas presentadas de acuerdo a los requisitos de calificación, estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos:

OFERENTES	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (en Coaseguro con YACYRETA S.A. DE SEGUROS)	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	EL PRODUCTOR S.A.	SEGUROS GENERALES S.A. SEGESA	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOOPERATIVA S.A.
a) b) **CAPACIDAD LEGAL – Oferentes Individuales**	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al porcentaje y plazo indicados en la sección I.]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
1-Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2- Copia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3-Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4- Copia de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

PALMIRO BARRIOS GONZALEZ
Miembro

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

BNF

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

5-Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida conforme al porcentaje y plazo indicados en la sección I.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6- Constancia emitida por la Convocante sobre la visita de Inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta Licitación. En caso de no participar de la visita podrán presentar una Declaración jurada de conocer los riesgos a cotizar.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

a.1) CAPACIDAD LEGAL- Oferentes en Consorcio. (Coaseguros).	**Cumple No Cumple**	**Cumple No Cumple**	**Cumple No Cumple**	**Cumple No Cumple**	**Cumple No Cumple**	**Cumple No Cumple**
a.1.1) Cada integrante del Coaseguro que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del apartado A precedente. a.1.2) Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicado y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2 y 3 del Decreto N° 5174/05, por el que se modifican 24 artículos del Decreto Reglamentario N° 21.909/03. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Coaseguro deberá estar formalizado por Escritura Pública.	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
a.1.3) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: ▪ Un poder suficiente otorgado por escritura pública de cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ▪ Los documentos societarios de cada Miembro del Coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las Sociedades Anónimas.	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

b) CAPACIDAD FINANCIERA	**Cumple/ No Cumple**	**Cumple No Cumple**	**Cumple/ No Cumple**	**Cumple/ No Cumple**	**Cumple/ No Cumple**	**Cumple/ No Cumple**
2-Balance General y/o Declaración del Impuesto a la Renta (Formulario 101) de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros de los años 2012, 2013 y 2014. Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices: *Ratio de Liquidez:* ***activo corriente / pasivo corriente*** *Deberá ser mayor o* ***igual que 1 en promedio, en los últimos 3 años.*** *Endeudamiento:* ***pasivo total / activo total*** *No deberá ser* ***mayor que 0,85 en promedio, en los últimos 3 años para los ítems N° 2 al 14 y para el ítem N° 1 no deberá ser mayor que 0,80 en el último año (2014).*** *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después del pago de impuestos o pérdida sufrida con respecto al Capital.* ***El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo.***	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA						
1- Antecedentes de la empresa, experiencia y tradición en el ramo, otras informaciones de interés, documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Se requiere una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2- Declaración Jurada de cobertura a instituciones públicas y/o privadas, indicando la institución, riesgo asegurado, suma asegurada de dichas coberturas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3- Constancias, si las hubiese, de siniestros cancelados a instituciones públicas y/o privadas del último ejercicio financiero (Año 2014).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4- Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros dirigida al Oferente manifestando que, en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados. Mencionar al Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación. Luego de efectuada la adjudicación, para tener derecho a todo pago, el Oferente adjudicado deberá presentar el original y/o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro que deberá cubrir el porcentaje mencionado en el párrafo anterior, los riesgos y pólizas adjudicadas. Sólo serán admitidas ofertas cuyas coberturas estén respaldadas por compañías reaseguradoras, cuyas calificaciones cumplan con lo establecido en la Sección III de este pliego.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5-En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de Corredores que lleva la Superintendencia de Seguros, para el efecto deberán presentar una copia o fotocopia autenticada de la Resolución de Inscripción y/o Renovación correspondiente emitida por dicha autoridad de control.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6- Ultima Planilla del Margen de Solvencia presentada a la Superintendencia de Seguros, con el respectivo sello de recepción.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7-Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañado de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8- Presentar el original y/o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro que deberá cubrir el porcentaje mencionado en el inciso d) superior de los Riesgos y	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

BNF LUIS ROMÁN MORÍÑIGO
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

MARIA SOLEDAD MONGELOS
Secretaria
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERREBLA
Miembro
Comité de Evaluación

ANGELA CAROLINA
Presidente
Comité de Evalu

BNF

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Pólizas adjudicadas. Solo serán admitidas ofertas cuyas coberturas estén respaldadas por compañías reaseguradoras cuyas calificaciones cumplan con lo establecido en este PBC.						
d) NIVELES DE SOLVENCIA	**Cumple No Cumple**	**Cumple No Cumple**	**Cumple No Cumple**	**Cumple/ No Cumple**	**Cumple/ No Cumple**	**Cumple/ No Cumple**
1-Declaración Jurada de Contar con un coeficiente mínimo de 2,00 (dos coma cero cero) a junio de 2014, para los ítems N° 2 al 14 y para el ítem N° 1 Contar con un coeficiente mínimo de 3,00 (tres coma cero cero) a junio de 2014.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2-Declaración Jurada de Patrimonio Propio no Comprometido: G. 7.000.000.000 (Guaraníes: Siete mil millones) para los ítems N° 2 al 14 y para el ítem N° 1 Declaración Jurada de Patrimonio Neto de la Compañía a junio del 2014 igual o superior a G. 14.000.000.000.- (Guaraníes catorce mil millones). En Concordancia con la Resolución 102/09 de la SIS, sobre niveles de retención de riesgos y cesión de Reaseguros al exterior.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3-Declaración jurada del Fondo de Garantía: G. 6.000.000.000 (Guaraníes: Seis mil millones) para los ítems N° 2 al 14 y para el ítem N° 1 Declaración Jurada del Fondo de Garantía: G .15.000.000.000.- (guaraníes quince mil millones), como mínimo al último ejercicio cerrado (30/06/2014)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4- **Declaración Jurada** de Disponibilidades para los ítems N° 2 al 14 de G. 6.000.000.000 (Guaraníes: Seis mil millones) a junio de 2014. En cuentas corrientes, cajas de ahorros, inversiones a plazos en financieras, bancos, bonos del tesoro nacional, moneda extranjera, etc. Y para el ítem N° 1 **Declaración Jurada** de Disponibilidades de G. 6.000.000.000 (Guaraníes: Seis mil millones), en el último balance presentado y aprobado (30 de junio) de los dos últimos ejercicios fenecidos, por la autoridad de control, en cuentas corrientes, cajas de ahorro a la vista excluyéndose de este monto lo concerniente a inversiones financieras.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5- Cantidad de Reaseguradores: Detallar y presentar constancias de los Reaseguradores y/o Brockers para los ítems N° 2 al 14. Cantidad: 3 (tres). Detallar y presentar constancias de los Reaseguradores y/o Brockers para el ítem N° 1. Cantidad: 5 (cinco).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6- Calificaciones de los Reaseguradores: para los ítems N° 2 al 14, MÍNIMO: "AA" (Standard & Poor's) y/o Aa3 (Moody´s) y/o A (A.M.Best´s), y para el ítem N° 1 MÍNIMO: "A" (Standard & Poor's)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7- Declaración jurada de contar con una antigüedad mínima y experiencia de 3 (tres) años en seguros contratados con el Estado y/o Entidades Privadas, para todos los ítems	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8- Capital y Aporte para capital mínimo integrado: para el ítem N° 1 G. 14.500.000.000.- (guaraníes catorce mil quinientos millones) en promedio de los 3(tres) últimos años(2012, 2013 y 2014).Adenda N° 1.	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
e) OTRAS DOCUMENTACIONES	**Cumple No Cumple**	**Cumple No Cumple**	**Cumple No Cumple**	**Cumple/ No Cumple**	**Cumple/ No Cumple**	**Cumple/ No Cumple**
1-Patente Comercial al día.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2-*Fotocopia simple de la cédula tributaria.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3-Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4- Declaración Jurada por la cual se garantiza que no se encuentra involucrado en las prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5 -Constancia de que el Oferente se halla inscripto en el SIPE.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6- Original o fotocopia autenticada de la proforma de la Póliza de Seguros, con la cobertura respectiva, con sus correspondientes Condiciones Generales y Particulares. Las mismas deberán contemplar todos y cada uno de los requerimientos establecidos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.	**Cumple No Cumple**	**Cumple No Cumple**	**Cumple No Cumple**	**Cumple/ No Cumple**	**Cumple/ No Cumple**	**Cumple/ No Cumple**
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple (*)	Cumple (*)	Cumple (*)	Cumple (*)	Cumple (*)	Cumple (*)
MARGEN DE PREFERENCIA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

(*) Según informe de la Dirección de Talento Humano.

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍÑIGO
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERRERA
Miembro
Comité de Evaluación

RAQUELA GARCÍA
Presiden
Comité de Eval

BNF

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

De la evaluación económica realizada a las ofertas presentadas constatamos que el monto total de la mismas se ajusta a Programa Anual de Contrataciones Ejercicio 2015. La disponibilidad para el presente ejercicio se halla previsto en el CDP Nº 196/2015 de fecha 10 de marzo de 2015.

- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

El sistema de adjudicación de la presente convocatoria es **POR ITEM.**
De la evaluación legal, técnica y económica de las ofertas, se desprende el siguiente cuadro como propuesta de adjudicación de la cobertura de Seguros para el Banco Nacional de Fomento:

Items	PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN	Monto Total
1	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (en Coaseguro con YACYRETA S.A. DE SEGUROS)	6.490.000.000
2	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	348.000.000
3, 4, 5, 6 y 8	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	585.693.000
9, 10, 11, 13 y 14	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	383.363.000
7	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	498.950.000
12	SEGUROS GENERALES S.A. SEGESA	149.500.000
	TOTAL	8.455.506.000

- CONCLUSIÓN

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en atención al Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21909/03, concordantes con los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 15/2015 "Contratación de Seguros Varios para el Banco Nacional de Fomento"** a las siguientes Compañías Aseguradoras: **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (en Coaseguro con YACYRETA S.A. DE SEGUROS), EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS Y SEGUROS GENERALES S.A. SEGESA,** por el término de 1 (un) año, de conformidad a sus Formularios de Ofertas, y el Acta de la Sesión Pública Virtual y de acuerdo al cuadro de adjudicación que se detalla a continuación:

SEGUROS GENERALES S.A. SEGESA		
Ítem N°	Descripción de las coberturas	Precio Ganador
12	Seguro Colectivo de Vida	149.500.000
	TOTAL	**149.500.000**

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (en Coaseguro con YACYRETA S.A. DE SEGUROS)		
Ítems N°	Descripción de las coberturas	Precio Ganador
1	Póliza Integral Bancaria	6.490.000.000
	TOTAL	**6.490.000.000**

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		
Ítems N°	Descripción de las coberturas	Precio Ganador
3	Automóviles Responsabilidad Civil contra Terceros	398.993.000
4	Incendio de Edificios y Otros	114.000.000
5	Incendio de Casetas de Cajeros Automáticos	4.500.000
6	Incendio de Equipos de Cajeros Automáticos	19.500.000
8	Incendio de Útiles en Depósito	48.700.000
	TOTAL	**585.693.000**

GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.		
Ítems N°	Descripción de las coberturas	Precio Ganador
9	Incendio de Bienes Muebles	78.950.000
10	Responsabilidad Civil c /Terceros	98.613.000
11	Accidentes Personales Colectivos	48.900.000
13	Incendio de Plantas Industriales	149.000.000
14	Seguro para Bienes en Tránsito	7.900.000
	TOTAL	**383.363.000**

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

Presiden
Comité de Eval

BNF

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS.		
Ítems N°	Descripción de las coberturas	Precio Ganador
2	Automóviles contra todo Riesgo	348.000.000
	TOTAL	348.000.000

ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS		
Ítems N°	Descripción de las coberturas	Precio Ganador
7	Incendio de Equipos Electrónicos	498.950.000
	TOTAL	498.950.000

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESUS GARCÍA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÀLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS D.
SECRETARIA

RUTH ROMAN DE GLOCKER
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

RAÚL ARTURO CARDOZO MARTÍN
Gabinete de la Presidencia
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

18 JUN. 2015